



Resolución de Alcaldía N° 324-2021-A-MPC

Cajamarca, 23 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; establece también que están facultados para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, pero con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2021-A-MPC de fecha 02 de junio de 2021, se designa a partir del 02 de junio de 2021 a la Ing. Civil. **LEYLA MAGALI CABANILLAS VARGAS**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES**.

Que, sin embargo, de acuerdo a lo referido por el Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la Ing. Civil. **LEYLA MAGALI CABANILLAS VARGAS**, se encuentra de licencia por maternidad, razón por la cual se ha creído por conveniente, **ENCARGAR** la Sub Gerencia de Licencias de Edificaciones al Mag. Joan Percy Salazar Limay.

Por lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el numeral (6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **ENCARGAR** a partir del 28 de diciembre de 2021, al Mag. **JOAN PERCY SALAZAR LIMAY**, la **SUB GERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES** de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, hasta que concluya el periodo por licencia de maternidad de la titular.

Artículo Segundo. – **PRECISAR**, que la presente resolución quedará sin efecto una vez se haya culminado el periodo de licencia de maternidad de la titular.

Artículo Tercero. – **ENCARGAR** al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


Municipalidad Provincial de Cajamarca
Víctor Andrés Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

